

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO PRESIDENTE.- Comisionados y Comisionados del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 09 horas con 3 minutos del día 26 de junio del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez, que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar que exista el quórum establecido por la Ley para la celebración de la Vigésima Tercera Sesión ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada. Proceda.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las Comisionadas y los Comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García y María del Carmen Nava Polina, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria, y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la Sesión.

Comisionadas y Comisionados de no tener inconveniente procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta Sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 y Reglamento del Pleno de este Instituto. Y le pediría a la Secretaria Técnica dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista de verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 19 de junio de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción, convenio marco de colaboración que celebran por una parte, este Instituto y por la otra, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
5. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la Cuarta Edición del Concurso de TikTok 60 segundos para informarme y de la Cuarta Edición del Concurso de Instagram de Fotografía, Ilustración: La transparencia Derecho Llave para el ejercicio de otros derechos en colaboración con el INAI.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la excusa que presenta el Comisionado Ciudadano Presidente, respecto a la discusión y votación de las denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia con número de expediente DLT/1400 y 1401 acumuladas.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un juicio de amparo.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de ocho proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 151 Proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de tres proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
13. Asuntos Generales, con la inscripción previa de actividades institucionales de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

No se escucha, Comisionado, Perdón.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

¿Le preguntaría a las comisionadas y comisionados si desean incorporar algún asunto a la orden del día?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César y también la Comisionada María del Carmen.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a usted, a nuestras compañeras de Pleno y naturalmente, a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO-Ciudad de México. Muy buenos días a todas y todos.

Yo quisiera inscribir en Asuntos Generales actividades institucionales e interinstitucionales diversas como son la Conferencia GODTEC hacia la digitalización de los gobiernos en el marco de la Maestría en Administración Pública y Gobierno de la Benemérita Universidad de Oaxaca. Mi asistencia a la Conferencia sobre la importancia de la Erradicación de la Violencia de Género y la Violencia Digital de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.

El informe sobre las pláticas de sensibilización en escuelas primarias de la Ciudad de México, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México.

La invitación a seguir el Taller Virtual para la Protección de los Datos Personales de la comunidad LGTBTTIQ+, invitación también a participar en el concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024.

Es cuanto Presidente, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado.

Comisionado María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- ¿Qué tal? Buenos días a todas.

A mí me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades, el número 22 del equipo que coordino a Estado Abierto, con énfasis en la nueva propuesta de reestructura de resoluciones abiertas y amigables por parte de mi ponencia, así como la entrega del documento sobre Claves para la Inclusión realizada por Kenia Cuevas. Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y en mi caso también incorporaré asuntos generales relativos a actividades institucionales y del Sistema Nacional de Transparencia.

Le pediría a la Secretaria, recabar la votación, incorporados estos asuntos generales.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria, con la incorporación de asuntos generales por parte de las Comisionadas y los Comisionados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Procedamos con el desahogo del proyecto de acta de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 19 de junio de 2024.

Si no hay intervención, pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día. Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción, Convenio Marco de colaboración que celebran por una parte, este Instituto, y por la otra, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es la Comisionada Mari Carmen, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Una disculpa. Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me gustaría comentar sobre este acuerdo que sometemos a consideración del colegiado, para aprobar justo un convenio marco a suscribir con este garante a la Ciudad de México y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

Por medio de este convenio, el Garante la Ciudad podremos aprovechar la inteligencia colectiva con esta universidad, que también es convocante del Dataton sobre economía de cuidados y nos permitirá promover e impulsar la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, por supuesto, protección de datos personales, avance de integridad, transparencia proactiva, estado abierto, a través del desarrollo de diversas acciones y actividades que nos permitan extender el conocimiento y cumplimiento de los derechos humanos que tutelamos en este Instituto, que son justo el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Es así que este Convenio que ponemos a consideración del colegiado, nos permitirá llevar a cabo acciones conjuntas para desarrollar distintos proyectos y trabajos en las materias que tutelamos y, por supuesto, de apertura institucional y datos abiertos.

Sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada, y le felicito por la celebración de este convenio de colaboración.

Le pediré a la Secretaria, recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde al acuerdo mediante el cual se aprueba la realización de la Cuarta Edición del Concurso de TikTok 60 segundos para informarme y de la Cuarta Edición del Concurso de Instagram de Fotografía e Ilustración: La transparencia derecho llave para el ejercicio de otros derechos y ello en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a Información Pública y Protección de Datos Personales INAI.

En este punto, ahora sí le cedo el uso de la voz al Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras, una vez más, muy buenos días y a todas y a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO-Ciudad de México.

Inicio mi intervención mencionando que conforme a lo establecido en los artículos 100 y 101 de la Ley de Transparencia Local, con el objetivo de crear una cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, el estado abierto y la rendición de cuentas entre las y los habitantes de la Ciudad de México, el INFO-CDMX podrá promover la participación ciudadana y de organizaciones sociales en talleres, seminarios y toda actividad que fortalezca los derechos que tutelamos.

En tal sentido, dentro de las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se encuentran la de implementar acciones para incentivar el ejercicio de los derechos, competencia de este Instituto entre las personas habitantes de esta gran capital, organizando y participando en actividades lúdico-recreativas, teniendo como acción para su cumplimiento la denominada: Juventudes por la Transparencia, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, cuyas finalidades es implementar actividades y realizar concursos que incentiven la vinculación del INFO-CDMX, con diversos sectores de la población, generando espacios de apertura crítica, para fortalecer las materias que este Instituto, insisto, protege.

Por todo esto, por tercer año consecutivo, en colaboración con el INAI, se busca realizar los concursos TikTok 60 segundos para informarme y de Instagram, Concurso de Fotografía Ilustración, la transparencia de derecho llave para el ejercicio de otros derechos. No sin antes señalar que en su edición 2023 se recibieron 57 videos de TikTok y 68 fotografías e ilustraciones en Instagram.

Así que, derivado del éxito de las ediciones anteriores y con la firme convicción de institucionalizar este proyecto para acercar la labor que realizan los organismos garantes a las personas usuarias de estas plataformas, es que buscamos lanzar la Cuarta Edición de los concursos, precisando que, en esta, en el Concurso TikTok 60 segundos para informarme, las personas interesadas deberán producir contenido en TikTok que muestre los beneficios de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales

o el estado abierto, y su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa.

Consecuentemente, sensibilizar sobre las agendas que tutelamos como órganos garantes del país y la importancia del manejo responsable y el alcance de las redes sociales en esta era digital.

Por lo que respecta a la Edición a 2024 del Concurso de Instagram denominado: Concurso Fotografía Ilustración, la Transparencia Derecho Llave para el ejercicio de otros derechos, su finalidad es implementar e indicar aspectos que se consideren relevantes en las materias mencionadas por medio de una fotografía o de una ilustración en Instagram.

Con ese concurso se busca promover el conocimiento y el quehacer de los órganos garantes con las y los mexicanos, mediante nuevas plataformas digitales. Cabe mencionar que ambos concursos están dirigidos a todas las personas de cualquier entidad de la República Mexicana, quienes podrán participar de forma individual y conforme a las bases, requisitos, metodologías, vigencia, criterios de evaluación y premiación que se establecerán en las convocatorias que en su oportunidad emitiremos en coordinación con el Órgano Garante Nacional.

Reconozco y agradezco a mi amigo el Comisionado Presidente del INAI, el maestro Adrián Alcalá Méndez, por la realización de manera conjunta con el INFO-Ciudad de México, de estos concursos, lo que da cuenta, como se ha insistido de nuestro federalismo cooperativo, que como Sistema Nacional de Transparencia, hemos promovido en beneficio de las personas de esta República.

Por lo expuesto, someto a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo para aprobar estos concursos, mismos que permitirán continuar por la senda tan exitosa y generar que hemos logrado y al mismo tiempo generar los vínculos o reforzarlos, en su caso, para que sigamos coadyuvando en el incremento del conocimiento de las funciones y actividades que realizamos al interior de esta casa de la transparencia y la privacidad.

Es cuanto, presidente, compañeras. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio Cesar Bonilla Gutiérrez.

Y le pediría, y bueno, felicitarlo por este ejercicio tan innovador que se está presentando en TikTok e Instagram, invitarles a todas y todos a participar y si no hay alguna otra intervención, recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionados y Comisionados en relación con el punto Sexto del orden del día, se pone a su consideración la excusa que presenta el Comisionado Ciudadano

Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, respecto de la discusión y votación de las denuncias por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia con los folios 1400 y 1401 acumuladas.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria. Si no hay alguna otra intervención, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación de la excusa presentada por el Comisionado Guerrero respecto del expediente de denuncia 1400 y 1401 acumuladas, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 23, párrafo cuarto del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de la presente votación el Comisionado Guerrero.

Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Por unanimidad de votos se tiene por aceptada la excusa del Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el siguiente punto del orden del día.

Le pediría a la Secretaría Técnica, que se lleve a cabo la exposición del desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento de juicio de amparo y pueda llevar a cabo la exposición la Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, en relación con el punto séptimo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Es el expediente de denuncia de datos Personales 11 del 2023 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo del proyecto de resolución de cumplimiento de un recurso de inconformidad, de nueva cuenta se solicita la información correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, como punto octavo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente 1534 del 2024 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al desahogo de los recursos de revisión en materia de acceso, rectificación, cancelación en posesión de datos personales. Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto noveno del orden del día de esta Sesión, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 154 de la Secretaría del Medio Ambiente y 155 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia.

Es el expediente de datos personales 133 de la Caja de Previsión para Trabajadores de Lista de Raya de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresa el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar.

Son los expedientes de datos personales 119 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 140 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, se ponen a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes de datos personales 130 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 138 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México y 143 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho y continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública. De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dando cumplimiento al punto décimo del orden del día de esta Sesión, se ponen a su consideración 26 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 2471 y 2959 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2474 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 2535 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 2580, 2772 y 2776 de la Alcaldía Cuauhtémoc, 2649 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 2660 de la Secretaría de la Contraloría General, 2707 de la Asociación Sindical de Trabajadores del Metro.

2727 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2741 de la Alcaldía Tláhuac, 2769 del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, 2802 de la Secretaría del Medio Ambiente, 2795 de la Secretaría de Salud; 2796, 2797 y 2968, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2815 de la Secretaría de Movilidad, 2846 de la Alcaldía Iztapalapa, 2893 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, 2905 de la Alcaldía Gustavo A. Madero,

2965 del Metrobús, 2972 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 2977 de la Secretaría de Obras y Servicios y 2987 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 37 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento, uno con el sentido de sobreseer por improcedente, 18 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y 14 con el sentido de sobreseer por quedar sin en materia y se da vista.

Son los expedientes 2633 de la Alcaldía Tlalpan, 2281 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, 2269 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 2293 y 2552 de la Alcaldía de Benito Juárez, 2338 y 2433 de la Alcaldía Tlalpan, 2349 del Congreso de la Ciudad de México, 2351 del Alcaldía Iztacalco, 2390 del INFO-Ciudad de México, 2401 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 2415 de la Secretaría de la Contraloría General, 2417 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

2456 de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, 2461 de la Secretaría de Movilidad, 2463 y 2466 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2481 de la Secretaría de Salud, 2583 de la Secretaría del Medio Ambiente, 2645 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2366 y acumulados 2368 y 2370, todos ellos del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

1777 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 2341, 2409, 2495, 2513, 2524, 2525, 2570, 2615 y 2750, todos ellos

del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2406 del Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México, 2501 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2550 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y 2620 de la Agencia de Atención Animal.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, secretaria.

Adelante Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesaría hacer expreso mi diferencia por criterio, por considerar una ordenar y dar vista en los expedientes 2341, 2495, 2524, 2525, 2570, 2615, 2750, 2406, 2501, 2550 y 2620 que corresponderían a 11 expedientes.

Sería cuanto. Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Agradezco mucho, Comisionada María del Carmen Nava.

Y adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Saludarlos a todas y todos, no había tenido oportunidad, gracias por acompañarnos en esta Sesión Ordinaria de Pleno.

En mi caso particularmente, Presidente, referirme al expediente 1777/2024, interpuesto en contra del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. En este caso, pues haría un voto concurrente, concuerdo con el sentido propuesto por su ponencia, no hubiera yo entrado al fondo de la materia, es un tema que ya hemos discutido ampliamente en este Pleno. Y bueno, pues ese sería el único recurso en el cual tendría yo un voto distinto al resto. Muchas gracias, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, por favor.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes, por lo que hace a los recursos 2495, 2524, 2525, 2570, 2615, 2750, 2550 y 2620, todos de este año, mantendría el sentido y el estudio propuesto.

Asimismo, respecto de los recursos 2341, 2406 y 2501 propuestos por la Comisionada Enríquez, acompañaría los proyectos en los términos presentados.

Y finalmente, por lo que hace al expediente 1777 de este año, acompañaría el sentido propuesto, más no así las consideraciones planteadas en el proyecto, en virtud de que, desde mi punto de vista, queda sin materia por el solo hecho de haber existido ya una respuesta.

Es cuanto Presidente y muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y también en mi caso, el expediente referido corresponde a mi ponencia el expediente 1777/2024. Desde mi punto de vista, sí se debe estudiar el fondo de la respuesta y de ahí llegas a una conclusión, este es de mi ponencia.

Y luego en el 2341, 2495, 2524, 2525, 2570, 2615, 2750, 2406, 2501, 2550, 2620, en todos ellos tendría, desde mi punto de vista, que

estudiarse el fondo de la respuesta, para poder llegar a una conclusión, y no únicamente sobreseer por quedar sin materia, sino que sobreseer partiendo de la solicitud inicial de acceso a la información, una vez que entregaron de manera complementaria y fuera del plazo que establece la norma la información, lo procedente es dar vista al Órgano Interno de Control, pero al saber nosotros qué es lo que está buscando el solicitante, creo que podremos entrar al fondo de la respuesta.

Ya ha sido estudiado este criterio en plenos previos, y dado que ya conocemos cuál es el criterio que tenemos cada una de las personas Comisionadas, al no ser la metodología que he propuesto la que alcance la mayoría y a efectos de evitar subsiguientes, subsecuentes votaciones, me inclinaría por el sobreseimiento por quedar sin materia y da vista. Pero en todos estos recursos de revisión emitiría un voto concurrente y en el cual explicaré las razones de mi disenso.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Una vez ya expresadas algunas opiniones por parte de ustedes colegas, señalar que mantendría yo el sentido propuesto en los proyectos 2341 2406 y también el 2501, y también acompañaría los proyectos de resolución en el sentido de los que los propuso el Comisionado Bonilla, los 2495, 2524, 2525, 2550, 2570, 2615, 2620 y 2750, ¿por qué? Por considerar que el sentido de este recurso debe ser el de sobreseer los recursos por quedar sin materia y, por supuesto, dando vista al Órgano Interno de Control, al comprobarse que a lo largo de la tramitación de estos recursos, estos entes públicos finalmente remitir una respuesta extemporánea, sí, pero que fue notificada a la persona interesada, al particular a través del medio, sí, la vía o el conducto que señaló para esos efectos.

Así que insistir en que a ningún fin práctico nos llevaría entrar al estudio de fondo de la respuesta, y ordenar también al mismo tiempo que se emitiera nuevamente, es decir, estas dos posturas, la parte del fondo de la respuesta, dado que la parte solicitante no se agravió de ese fondo de la respuesta, a pesar de que si se le dio a conocer en su

momento. Muchísimas gracias y sería cuanto en cuanto a mis recursos y los del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, mi colega Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Y bueno, en este punto, como se ha expresado en plenos previos, también no comparto el criterio que acaba de presentar la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, porque yo creo que a un fin práctico sí nos llevaría estudiar el fondo de la respuesta. Por ejemplo, en el expediente 2615 están solicitando los correos electrónicos enviados a través de un correo electrónico, recordemos que los correos electrónicos representan información pública y en este caso en concreto, en una etapa inicial, efectivamente no había una respuesta, entonces ahí sí coincido con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en que a ningún fin práctico nos llevaría ordenar, cuando de manera posterior 100 sí entregaron una respuesta, pero lamentablemente en esta respuesta que entregaron de manera posterior, están ofreciendo una consulta directa de la información, son correos electrónicos, no tendría por qué cambiarse la modalidad de la entrega de la información al tratarse de información digital.

Y en consecuencia, desde nuestro punto de vista, el estudiar el fondo de la respuesta se tendría que revocar y dar vista al Órgano Interno de Control y no sobreseer por quedar sin materia, porque en la solicitud inicial queda muy clara cuál es la litis en el recurso de revisión, que es precisamente la obtención de los correos electrónicos, que en este caso no tendrían por qué cambiarse a una modalidad física, sino que podrían entregarse de manera digital. Y es el motivo por el cual, en este ejemplo que estoy presentando, desde nuestro punto de vista, sí debe estudiarse el fondo de la respuesta. Sería lo relativo a estos expedientes.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, llevamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Primero procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 2341, 2495, 2524, 2525, 2570, 2615, 2750, 2406, 2501, 2550 y 2620, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar ordenar y dar vista y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Emitiría los votos concurrentes anunciados y a favor del sobreseimiento por quedar sin materia dando vista, pero insisto en los votos concurrentes.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor, que el sentido de los recursos de revisión 2341, 2495, 2524, 2525, 2570, 2615, 2750, 2406, 2501, 2550 y 2620, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que debieron ser omisiones con vista, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación del recurso de revisión 1777, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto y, en su caso, indicar el sentido de la resolución o consideraciones que proponen.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista y presentaría voto particular, gracias.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, dadas las consideraciones que expresaron previamente y la votación recabada, existe una mayoría de tres votos a favor de que el sentido de la resolución sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista, con los votos del Comisionado Bonilla, la Comisionada Enríquez y el Comisionado Presidente.

Sin embargo, no así con las consideraciones vertidas en el proyecto, por lo que someteré nuevamente la votación en el mismo sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, pero con las consideraciones de la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla. Les solicito, por tanto, expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, aquí a favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero, es con un voto concurrente, ¿verdad?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí, ya lo había anunciado desde la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, Gracias.

Se aprueba por mayoría de tres votos a favor el recurso de revisión 1777, sea con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con las consideraciones de la Comisionada Enríquez y el Comisionado Bonilla, con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que es un ordena y se da vista, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero por considerar que se debió de haber estudiado el fondo del asunto.

Ahora procederé a tomar la votación de los 25 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 25 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 14 proyectos de resolución, 12 con el sentido de confirmar y dos con el sentido de confirmar y se da vista.

Son los expedientes 2378, 2379 y acumulados, 2381, 2388, 2389 2393, 2395 y 2398, todos ellos del Alcaldía Iztacalco, 2403 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2418 y 2674 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2536 del Sistema de Transporte Colectivo, y 2253 y 2256 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 14 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 31 proyectos de resolución, 26 con el sentido de modificar, dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, uno. con el sentido de modificar y sobreseer el elemento que impugna la veracidad y dos con el sentido de modificar y se da vista.

Son los expedientes 1942 y 2448 de la Secretaría del Medio Ambiente, 1957 de la Alcaldía Iztapalapa, 1974 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 1994 y 2331 de la Secretaría de Gobierno, 2288 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2290 de la Alcaldía Xochimilco, 2307 de la Alcaldía Benito Juárez, 2309 y 2624 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2348 y 2353 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

2358 de la Alcaldía de Coyoacán, 2376 de la Secretaría de Cultura; 2413, 2419, 2420 y 2672 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2459 de la Alcaldía Iztacalco, 2545 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 2562 del Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México, 2565 de la Secretaría de Administración y Finanzas, 2594 de la Secretaría de la Contraloría General, 2625 y 2627 de la Alcaldía Gustavo A. Madero, 2289 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2017 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2032 de la Alcaldía Iztacalco, 2411 de la Alcaldía Tlalpan y 2452 de la Secretaría de Obras y Servicios.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

En mi caso, me gustaría que pudiéramos llevar a cabo la exposición de un recurso de revisión, que es el 1957/2024 y en esta ocasión les solicitaría a Maribel Lima, que pueda llevar a cabo dicha exposición.

C. MARIBEL LIMA.- Comisionados y Comisionadas, doy cuenta del proyecto de resolución del expediente INFO-CDMX/RRIP-1957 del 2024.

En un inicio la persona recurrente solicitó a la Alcaldía Iztapalapa, nueve requerimientos relativos a los Centros Colibrí, específicamente cantidad de centros, sus ubicaciones, horarios de atención, servicios que brindan, plazos de construcción y sus contratos, población beneficiada, plantilla y currículum de los servidores públicos y el presupuesto destinado a cada uno de los centros.

En respuesta, el sujeto obligado emitió un pronunciamiento respecto al número de Centros Colibrí, las direcciones, los horarios y días de servicio, los servicios y actividades proporcionadas, sector poblacional destinatario del mismo, nombre y currículum de dos servidores públicos; sobre el presupuesto señaló la cantidad total que recibe una de sus direcciones generales que tiene a su cargo los centros interés del particular.

En consecuencia, la persona recurrente se inconformó, porque el sujeto obligado no contestó lo solicitado en los requerimientos del cinco al nueve, es decir, sobre los plazos de construcción y sus contratos, población beneficiada, plantillas y currículum de los servidores públicos y el presupuesto destinado a los centros, tomándose como consentidas tácitamente las respuestas al resto de información proporcionada.

En la etapa de alegatos, el sujeto obligado esencialmente reiteró su respuesta primigenia. Del estudio del caso, esta ponencia advirtió las siguientes premisas: Uno, respecto del requerimiento cinco, tanto la respuesta primigenia, como en la complementaria, no se encuentra un pronunciamiento referente al año de construcción de los centros ni mucho menos el sujeto obligado hizo entrega de los contratos para la construcción. Por lo tanto, el requerimiento cinco se tiene como no atendido en su totalidad.

Dos, respecto al requerimiento seis, el sujeto obligado en vía de alegatos señaló que desde su apertura a la fecha se brindaba atención a personas usuarias de sustancias psicoactivas y sus familias, por lo que el sujeto obligado partió de la premisa errónea de que el requerimiento iba encaminado a saber el sector poblacional destinatario. Sin embargo, la solicitud se gestionó en torno al número de usuarios beneficiarios de los servicios de forma mensual, desde su apertura hasta el ingreso de la solicitud de información. Por lo tanto, el requerimiento seis se tiene como no atendida en su totalidad.

Tres, respecto a los requerimientos siete y ocho, el sujeto obligado entregó el nombre de dos servidores públicos que tienen a cargo los centros. Sin embargo, la respuesta del sujeto obligado se encuentra carente de una fundamentación y motivación adecuada, lo cual generó el agravio de la parte recurrente, pues su falta de una inadecuada

explicación, motivación, origina una duda fundada sobre la lógica natural que solo dos personas trabajen para el mantenimiento, administración e impartición de la totalidad de las actividades y servicios de 11 centros reportados como existentes. Por ende, la respuesta proporcionada a los requerimientos siete y ocho cumplen de forma parcial con la entrega de la información.

Cuatro, respecto al requerimiento nueve, el sujeto obligado por medio de la coordinación de recursos financieros señaló que no era su competencia conocer el monto sobre los Centros Colibrí, pese a lo señalado, la coordinación de recursos financieros sí tiene competencia sobre la totalidad de bienes muebles e inmuebles de la Alcaldía, así como el pago de la totalidad de bienes y servicios y el pago a sus trabajadores. Por ende, es parcialmente competente.

Asimismo, con base en el dicho del propio sujeto obligado, la Dirección General de Inclusión y Bienestar Social, también es competente para saber el gasto destinado a esos centros, Dirección quien tiene a su cargo los Centros Colibrí y la cual no emitió pronunciamiento alguno. Por tanto, la respuesta proporcionada al requerimiento nueve, cumple de forma parcial con la entrega de la información.

Por tanto, se propone modificar la respuesta emitida a efecto de que entregue por el medio solicitado una respuesta fundada, motivada y completa o, en su caso, declarar la inexistencia de la información conforme a la normatividad en la materia.

Es cuanto Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho por la exposición.

Y bueno, hacer referencia a los Centros Colibrí, información que están solicitando en esta ocasión, y en esta ocasión la Alcaldía Iztapalapa, informó que estos Centros Colibrí o bueno, hay un total de 11 Centros Colibrí y estos Centros Colibrí, ofrecen actividades que son lúdico-informativas, sobre sustancias psicoactivas, talleres, cine-debates, capacitaciones, consejería breve y acompañamiento psicológico bajo el modelo de reducción de riesgos y daños.

Adicionalmente, y de manera complementaria señaló que además se ofrecen dentro de estas unidades de Atención Integral al consumo de sustancias psicoactivas para personas usuarias de drogas y a sus familias, se ofrecen asesorías y atención terapéutica individual y grupal. Se organizan ferias, jornadas y talleres en conjunto con universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil totalmente gratuitos.

Hoy en día, respecto a las personas usuarias, un 60 por ciento son de género masculino, un 40 por ciento de género femenino y de acuerdo a datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, entre marzo, septiembre y diciembre del año 2020, en Iztapalapa ocho de cada diez personas, atestiguó el consumo de alcohol en los alrededores de vivienda. Además, atestiguó también la presencia de drogas cerca de su vivienda.

Entonces, enhorabuena por la existencia de estos 11 Centros Colibrí, estos son centros que precisamente se encargan de implementar políticas para combatir el uso de sustancias y la propia drogadicción.

Le agradezco mucho a Maribel Lima, y le pediría a la Secretaría Técnica recabar la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 31 proyectos presentados.

Comisionados y Comisionados, están a su consideración 29 proyectos de resolución, 26 con el sentido de revocar, uno con el sentido de revocar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y dos con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes 1954 y 2402 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, 1997 de la Alcaldía La Magdalena Contreras, 2181 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, 2197 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 2273 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, 2310 y 2313 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, 2333 y 2521 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, 2350 de la Secretaría del Medio Ambiente, 2400 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 2428, 2577 y 2634 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, 2439 y 2572 de la Alcaldía Benito Juárez.

2446 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, 2476 y 2499 de la Alcaldía Iztacalco, 2504 de la Alcaldía Coyoacán, 2544 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, 2603 y 2604 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, 2646 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 2694 de la Alcaldía Xochimilco, 2440 de la Alcaldía Benito Juárez, 2346 del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México y 2460 del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.
Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este bloque me gustaría hacer una exposición que sería el 2603, y también expresar mi cambio, bueno, mi diferencia de criterio en el expediente 2346, que en su caso considero que sería un, presentaría voto particular, pues. Entonces un poquito hacer expreso estos dos casos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Alguna otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado. Presidente.

En este bloque señalar sencillamente que yo sostendría el sentido del proyecto original que se presenta por parte de mi ponencia, es el recurso 2346. Si bien es cierto que el recurso fue interpuesto en un principio contra la una omisión de respuesta, también lo es que el particular, a diferencia de los casos anteriores, en el bloque en el que tuvimos una diferencia el Comisionado Presidente y yo, en este en particular sí hubo una inconformidad de la persona, respecto del fondo de la respuesta, aunque fue extemporánea, por supuesto, pero fue ya se quejó del fondo de la respuesta que extemporáneamente le dio el ente público a lo largo del trámite del recurso de revisión.

El agravio que el particular hizo contra el fondo de la respuesta nos permitió reconducir en la ponencia el recurso sumario a un ordinario, toma un poco más de tiempo, pero se estudia ya el fondo, la inconformidad del particular respecto a esa respuesta que le dio el ente público.

En este asunto no existió una suplencia total del agravio, ya que el particular nos dijo claramente durante el trámite del recurso de revisión que parte de la respuesta no le satisfacía, con qué parte no estaba satisfecho. De modo que mantendría el sentido que se está proponiendo, que es el de revocar y dar vista. En esta ocasión, a diferencia de los otros que se han propuesto de sobreseer por quedar sin materia.

Sería cuanto, Comisionado Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada.

¿Alguna otro Comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Para exponer la Comisionada Nava, primero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Discúlpeme Comisionada, adelante Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Un momentito, justo es que no sabía si íbamos a votar este primero con la diferencia o de una vez me arranco con mi exposición, entonces.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si gusta, Comisionada, votamos primero este recurso de revisión.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Ah, claro que sí.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Y después llevamos a cabo la exposición.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Perfecto, gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 2346, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar un ordenar y dar vista y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido del recurso de revisión 2346, sea el de revocar y se da vista con el voto particular de la Comisionada Nava, por considerar que debió ser un ordena y da vista.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Ahora sí procedemos con la exposición del recurso de revisión.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

El recurso que me interesa exponer es el 2603/2024, es sobre información pública que se presentó para el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, SACMEX. En este caso requirieron información sobre el resultado del análisis realizado a una muestra de agua tomada en un domicilio de la colonia Nápoles en la Alcaldía Benito Juárez.

En su respuesta SACMEX solo proporcionó detalles sobre las gestiones realizadas para asegurar la calidad del agua, que incluían recomendaciones para su uso, enlaces electrónicos, información general y videos en YouTube. Esta respuesta motivó a la persona a presentar un recurso de inconformidad, en el que manifestó que la información que recibió no correspondía con lo solicitado.

Al examinar este caso en mi ponencia, concluimos que la persona tenía razón en su queja, ya que SACMEX no entregó los resultados de la muestra de agua solicitada. De acuerdo con la Ley de Transparencia, la institución tiene la obligación de proporcionar la información específica y toda la relacionada en posesión de actores e instituciones públicas, respecto a la calidad del agua debe ser pública y accesible, por supuesto, salvo las excepciones debidamente justificadas.

Durante el proceso de estudio del caso SACMEX argumentó que la información solicitada se encontraba como reservada debido a que forman parte de una investigación que lleva a cabo la Fiscalía General de Justicia capitalina, por hechos con apariencia del delito de sabotaje. Sin embargo, identificamos que esta clasificación no estaba debidamente fundamentada ni motivada y no se explicó correctamente, se aplicó, perdón, correctamente la prueba de daño necesaria para justificar la reserva de la información.

Lo anterior, entre otras cosas, porque de acuerdo con la fracción I del artículo 185 de la Ley de Transparencia, no podrá invocarse el carácter de reservado cuando se trate de violaciones graves de derechos humanos. Además, cabe mencionar que se trata de una obligación de transparencia, ya que en la fracción XXIV del artículo 123 de la Ley, establece que la calidad del agua debe publicarse sin que medie solicitud de información alguna.

Este caso es relevante porque impacta el derecho de acceso a la información relacionada con la calidad del agua y sabemos que el agua es vida, es un recurso vital para la salud y bienestar de la población. En particular, está relacionado con el problema de presunta agua contaminada justo en la Alcaldía Benito Juárez, y ello derivó que desde marzo de este año se reportaran problemas sobre este tema en nueve colonias de la Alcaldía.

SACMEX inicialmente descartó la presencia de mal olor en las muestras recolectadas, pero el 8 de abril la Jefatura de Gobierno, confirmó la presencia de residuos de aceites y lubricantes. Debido a la falta de información, habitantes de varias colonias realizaron bloqueos durante seis días consecutivos en la Avenida Insurgentes, para exigir

que fuera investigada la fuente de contaminación y se distribuyera, por supuesto, agua limpia.

El gobierno respondió que un plan de acción que incluyó limpieza de cisternas y distribución de agua embotellada y también en pipas. También se presentó una denuncia por sabotaje en el Pozo Alfonso 13. Sin embargo, hasta el momento no se han compartido los resultados de los análisis a las más de 4 mil muestras de agua recolectadas.

Como parte de su búsqueda de información, personas vecinas organizadas en el Colectivo Guardianes del Agua Benito Juárez, se acercaron al equipo que coordino de Estado Abierto y con ellas llevamos a cabo dos mesas de trabajo en formato híbrido que denominamos Espacios Abiertos y también activamos el protocolo de apertura ante el riesgo, como lo reporté a este colegiado en la Sesión del pasado 12 de junio.

Derivado del trabajo de estas mesas y también acorde a que impactamos el acceso a la información que refiere el Acuerdo de Escazú en materia ambiental. Identificamos 32 actores e instituciones públicas, de las cuales siete son del orden federal y 25 del orden local en la Ciudad de México.

También se identificaron en estas mesas 44 rubros de información pública que es deseable, que se encuentran disponibles de manera proactiva, que versan en temas como infraestructura, calidad del agua, abastecimiento, disponibilidad, entre otras.

También es importante señalar que la calidad del agua está afectada por motores que incluyen, por supuesto, la antigüedad y deterioro de la infraestructura por la combinación por sustancias químicas y la falta de inversión en mantenimiento y renovación de las redes hidráulicas.

Se trata de un problema colectivo que requiere la intervención del Estado Mexicano a distintos niveles para garantizar el derecho humano al agua salubre y segura, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México.

Según datos del Sistema de Aguas de la Ciudad, aproximadamente el 60 por ciento del agua que se consume proviene de pozos subterráneos, los cuales pueden ser susceptibles a contaminación por fuentes químicas. Se calcula que cada segundo se pierden 12 mil 500 litros de agua debido a fugas de la infraestructura envejecida, lo que equivale al consumo diario de 10 millones de personas.

Además, entre 2012 y 2023 se han registrado y atendido aproximadamente 132 mil 174 fugas en la red pública; sin embargo, el presupuesto para la Dirección de Detección y Atención a Fugas de agua disminuyó de 110 millones a 15 millones de pesos entre 2019 y el 2022. De acuerdo con Lorena Gurza, de Guardianes del Agua, Benito Juárez, la infraestructura hidráulica de la ciudad comprende aproximadamente 13.000 kilómetros de tuberías de agua potable y drenaje, con una vida útil rebasada en más de 50 años. Se estima que se requiere una inversión de entre 6000 y 10 mil millones de pesos para restablecer el sistema de tuberías.

Además, en una lista de 164 países elaborada por el World Resources Institute, México ocupa el lugar 26 a nivel mundial en mayor estrés hídrico. El acceso a la información pública, por supuesto, es fundamental para generar confianza en las instituciones. Sin información es imposible resolver cualquier tipo de problemática y en este caso, la transparencia en los resultados de los análisis del agua permite a las personas reconocer el estado de recursos que consume y también fomenta la rendición de cuentas de las autoridades responsables y, por supuesto, fortalece la participación en la gestión de los recursos hídricos.

Por último me gustaría comentar que en este INFO de la Ciudad de México hemos resuelto hasta el momento, sobre todo hasta esta sesión un total de 22 recursos de revisión relacionados con la calidad del agua en la Alcaldía Benito Juárez, lo que subraya la importancia de este problema en la agenda pública de la capital. Y, por supuesto, también subraya la responsabilidad que en este garante como colegiado independiente y autónomo, dentro de los 33 que existen en México, hemos ido resolviendo con responsabilidad este tipo de recursos.

En el caso que nos ocupa, se propone a este colegiado revocar la respuesta de Sacmex para que emita una nueva en un plazo máximo de diez días hábiles. Deberá incluir la entrega de la versión pública del resultado del análisis del agua solicitado, previa aprobación por su Comité de Transparencia, testeando únicamente los datos personales susceptibles de protección.

Además, Sacmex deberá notificar a la respuesta sobre la nueva información a través del medio de notificación que está ya señalado en el presente recurso de revisión.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Comisionada María del Carmen Nava.

Y efectivamente este órgano garante ha estado resolviendo ya diversos recursos revisión con esta temática desde la semana pasada o antepasada, si no me equivoco. Le agradezco mucho la exposición, Comisionada María del Carmen Nava.

Si no hay alguna otra participación, le pediría a la Secretaría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procederé a tomar la votación de los 28 proyectos de resolución que quedaron restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración. 14 proyectos de resolución con el sentido de ordenar y se da vista.

Son los expedientes 2488, 2698, 2702, 2718, 2721, 2723 y 2748, todos ellos del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México; 2560 del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano; 2636 y 2637, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 2652, de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 2680, de la del Partido de la Revolución Democrática; 2683, del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México y 2708 de la Alcaldía Benito Juárez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz en este bloque? Bueno, en este bloque que es el bloque de los ordena, yo únicamente en el expediente 2848, 2698, 2748 y 2708, señalar de manera respetuosa que no comparto el sentido en los tres primeros enunciados mi propuesta es revocar y dar vista al Órgano Interno de Control, aunque también sabemos que no se comparte ese criterio.

Entonces, en consecuencia, en una segunda votación me inclinaría, bueno a efecto de que no haya una tercera votación, me inclinaría por el sobreseimiento por quedar sin materia y mantener la vista del Órgano Interno de Control.

Adelante, Secretaria, con la...

Adelante, Comisionada Laura Lizette.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Gracias, muchas gracias, Comisionado Presidente.

Nada más dejar de manifiesto mi voto de criterio en los recursos 2488, 2698, el 2708 y el 2748, por considerar que al existir una respuesta extemporánea que se emitió durante la tramitación de estos recursos, no tendría, a ningún fin práctico nos llevaría el ordenar que se emitieran nuevas eh respuestas con las que ya se cuenta.

Muchísimas gracias, Comisionado.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y ahora sí recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación de los recursos de revisión 2488, 2698, 2748 y 2708; por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, el resultado de la votación es de solamente un voto a favor y tres votos en contra de los cuales, por lo que expresaron, se propone el sentido de sobreseer por quedar sin materia y da vista y, por otro lado, estudiar la respuesta del fondo.

En consecuencia no se aprueba la resolución con el sentido propuesto, por lo que de nueva cuenta someto a su consideración los proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Sería en contra por considerar ordenar y dar vista y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por mayoría de tres votos a favor los recursos de revisión 2488, 2698, 2748 y 2708, con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, con el voto particular de la Comisionada Nava por considerar que es una omisión y da vista y con el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los diez proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los diez proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Secretaria.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumpliendo las obligaciones de transparencia.

Y le pediría recabar, bueno, más bien llevar a cabo la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con finalidad de desahogar el punto onceavo de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar.

Ese es el expediente de denuncia de DLT 1424 de la Alcaldía Iztapalapa.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración los proyectos de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de denuncias 1400 y 1401 acumulados y 1414 de la secretaria... el 1400 es del INFO Ciudad de México y el 1414 de la Secretaría de Salud.

Comisionadas y comisionados, como fue de su conocimiento, se tuvo por aceptada la excusa formulada por el Comisionado Guerrero, por lo que procederá recabar la votación del proyecto de Resolución 1400 y 1401 acumulados y de conformidad con lo establecido en los artículos 19, párrafo 4.º y 23, párrafo 4.º del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto, quedará excluida de dicha votación el Comisionado GUERRERO.

Procedo a tomar la votación.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Ahora procederé a tomar la votación del proyecto de resolución restante, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho, Secretaria.

Y continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a los puntos de resolución de denuncia por el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales.

De nueva cuenta solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto doceavo de esta sesión ordinaria, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de infundada.

Es el expediente de denuncia de datos personales 6 del 2024 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Y continuamos con el último punto del orden del día que consiste en Asuntos Generales.

Antes de dar, de dar el uso de la voz correspondiente, señalar que el día de hoy se aprobaron 135 recursos de revisión, de los cuales en únicamente 15 casos está confirmando la respuesta del sujeto obligado; en 43 sobresee por quedar sin materia, es decir, se entregó la información; en 33 se modifica; en 32 se revoca; en diez se ordena y se da vista; siendo un total de 118, en porcentaje de 87.4% de los recursos de revisión son a favor de las personas recurrentes.

Le pediría, ahora sí, a la Secretaria dar el uso de la voz en el orden en que fueron enlistados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Primero tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, Secretaria.

Bien, pues, en esta sección de Asuntos Generales les quiero compartir algunas actividades en las que he participado. También aprovechar para darles próximas fechas que pueden ustedes anotar en su agenda.

Aquí compartirles que el pasado jueves y jueves de la semana pasada, que fue 20 de junio, estuve participando en un, en esta segunda sesión de la jornada de seminarios especializados que organizamos desde el INFO de la Ciudad de México, con el liderazgo de la Dirección de Datos Personales.

Se estuvo impartiendo una conferencia magistral sobre el tema de tratamiento de datos personales a cargo de María Guadalupe Manjarrez. Lo hizo extraordinario, nos fue muy bien.

Posteriormente un taller práctico, como siempre a cargo de la Dirección de Datos personales, por ahí acompañados con más de 600 asistentes que se conectaron en distintas plataformas: Zoom, YouTube, en fin, redes sociales.

Entonces, muy afortunado el tema fue bien recibido y bueno, pues estamos pendientes. Ustedes quédense pendientes de la siguiente sesión de la próxima fecha, que ya es la tercera sesión de esta, de esta jornada de seminarios, vamos a hablar del tema de comunicaciones de datos personales el próximo 29 de agosto, también espérenlo en versión virtual.

Ahora bien, les quiero compartir también que el viernes pasado estuve en una sesión de posgrado de datos personales de la Universidad de Barcelona. Me invitaron a compartir en una sesión abierta con el tema de la protección de datos personales en las administraciones públicas. Pude compartir por ahí experiencias también que se tienen en Iberoamérica y en el resto del mundo, a partir de nuestra participación en la Red Iberoamericana de Protección de Datos Personales y en la Asamblea Global de Privacidad.

Así que muy agradecida con el doctor Richard Aguilar por esa invitación que de nueva cuenta me hace para participar en este, en este diplomado de especialización.

Y compartirles también que el día de ayer estuve participando como profesora invitada en este Diplomado de Protección de Datos Personales, en esta ocasión de nueva cuenta con la Libre de Derecho. El tema fue el de compliance en el sector público; Platicando por un lado del compliance relativo a la protección de datos personales en el sector público, pero también tuvimos oportunidad de platicarlo con relación al sector privado, del cual tengo experiencia más bien personal cuando yo trabajé en el sector privado y dado que muchos de los alumnos justo venían de este sector.

Agradecer al doctor Gustavo Parra, coordinador de este diplomado por la invitación que de nueva cuenta me hizo y por supuesto, un fuerte abrazo al Rector Emilio González por esa invitación.

Y bueno, aprovechar para compartirles una invitación, de nueva cuenta ahora vamos a estar en Durango con la presentación de nueva cuenta del libro de Revoluciones en materia de protección de datos personales. Va a ser el jueves de esta, el jueves, el día de mañana, pero por la tarde a las 18:00 de la tarde, en la librería Ochoa, que está en la zona centro de Durango.

Esto se hace también además en el marco del 20 aniversario del instituto. Va a estar por allá la comisionada presidenta del Instituto, Paulina Compean, van a estar la comisionada y comisionado María Eugenia Pérez y Julio César Eláceo Fernández y nos acompañan invitados por parte del IDAIP los caricaturistas OBI y Darío, que van a ser también una gran participación; a OBI ustedes ya lo ubican. Darío es la primera vez que participa, pero además es el caricaturista que hizo las portadas, la portada de este libro y la camisa se le llama Aquella que cubre el libro del anterior, del de transparencia sobre batallas.

Entonces bueno, pues invitarlos a que lo tengan ustedes en su agenda, si es que ustedes están en Durango y de lo contrario acompañar, pedirles que nos acompañen a través de las redes sociales del IDAIP.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, y aprovecho para despedirme de mis compañeras, bueno, de mi compañera, de mis compañeros y mandarle un fuerte abrazo a la distancia a todas las personas que nos están siguiendo en esta transmisión.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Secretaria, Presidente, compañeras.

Como había anticipado en asuntos generales, también he inscrito diversas actividades realizadas en esta semana reciente.

El pasado jueves 20 de junio, en el marco de la Maestría en Administración Pública y Gobierno de la Benemérita Universidad de Oaxaca, impartí la Conferencia COTEC hacia la digitalización de los gobiernos, en donde tuve la oportunidad de hablar sobre el uso y los diversos usos en realidad de las aplicaciones y tecnologías en la era digital para el sector público, ante un extraordinario alumnado muy participativo y con interesantes reflexiones.

También hubo diversos servidores públicos del gobierno de Oaxaca que participaron en esta sesión.

Agradezco al maestro David Zabdiel Martínez Pérez, rector de la BUO, así como a la licenciada Hitai y Nelly Rodríguez Pacheco, coordinador Administrativo y de la Maestría en Administración Pública y Gobierno por esta gran invitación.

Por otro lado, el día de ayer asistí a la Conferencia sobre la Erradicación de la Violencia de Género y Violencia Digital de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia, la cual fue impartida por Carla Astrid Humphrey Consejera del INE y Olimpia Coral Melo, activista mexicana.

Agradezco a mi amiga y coordinadora de la instancia, la Comisionada del DIFEM Sharon Morales Martínez, por la invitación para formar parte de este espacio de reflexión en el que coincidimos, comisionadas y comisionados del Sistema Nacional de Transparencia.

De igual forma, me gustaría comentarles que el día de ayer concluimos de manera muy exitosa las pláticas de sensibilización en materia de datos personales para niñas y niños de 5.º y 6.º grado de primaria correspondientes al ciclo escolar 2023-2024, las cuales llevamos a cabo en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, donde visitamos en esta ocasión 34 escuelas de todas las alcaldías de nuestra querida capital.

Así, durante estos dos ciclos escolares, personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, junto con nuestra ponencia, hemos ido a 66 escuelas primarias donde hemos alcanzado la participación de más de 8000 niñas y niños.

Por ello quiero agradecer al licenciado René Mario Franco Rodríguez, Director General de Operación de Servicios Educativos de la Autoridad Educativa Federal, así como el licenciado Jorge Munguía, Subdirector de Operación y responsable del Área de Vinculación Interinstitucional de la Autoridad, por todo el apoyo y coordinación que nos ha permitido al INFO Ciudad de México alcanzar estas cifras, las cuales ciclo a ciclo

buscaremos aumentar para llegar a estudiantes de todos los niveles educativos.

Ha sido un esfuerzo monumental, pero también quiero agradecer el esfuerzo, la capacidad, la dedicación, la pasión de mi equipo, de mi equipo de trabajo, de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, naturalmente de la ponencia y de todos los que se han sumado de manera muy valiosa a formar parte de este ejercicio, que sin duda rendirá muy buenos frutos en el corto plazo, ya que estamos impactando a un sector sumamente relevante para la República, que son las niñas y los niños de esta gran capital.

Asimismo, aprovecho este espacio para agradecer a todas las personas que se inscribieron al Taller Virtual para la Protección de los Datos Personales de la comunidad LGBTTTIQ+, donde alcanzamos los registros contemplados para el mismo.

Así que invitamos a quienes no alcanzaron a registrarse, a que nos acompañen a través del canal de YouTube del Instituto, a seguir el taller este viernes 28 de junio a partir de las 10:00 de la mañana.

Muchas gracias a todas y todos los que forman parte de este gran ejercicio institucional. Los esperamos.

Finalmente, debo informarles que este viernes concluye el plazo para registrarse al concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2024, que está dirigido a niñas y niños entre diez y 12 años, donde solo tienen que realizar un video de máximo tres minutos en el que traten y hablen sobre el tema de cómo protegen sus datos personales.

Consulten la convocatoria, aún tienen tiempo de participar y por mi parte es cuanto Presidente, compañeras. Muchas gracias y excelente día a todas y todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y lo felicito por todas las actividades realizadas.

A continuación la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Me interesa como cada sesión de Pleno semanal, hacerla entrega a este colegiado del reporte número 22 de este 2024 sobre las actividades en ejercicio de mi gestión y del equipo que coordino de Estado Abierto, en el que reportamos lo realizado entre el 17 y el 21 de junio.

Un aspecto que quiero destacar de este reporte y que también todas y cada uno de los mismos están disponibles en el sitio institucional del INFO de la Ciudad de México para ser consultados y descargados.

Y bueno, el punto que quiero destacar es el avance de las acciones de justicia abierta a través de la comunicación clara que impactamos en la estructura de las resoluciones de mi ponencia.

Trabajamos en un formato nuevo para presentar las resoluciones de los medios de impugnación que se turnan para atención a la ponencia que encabezo.

Este nuevo formato busca facilitar la lectura y comprensión de la resolución que proyectamos al presentar la información con una estructura que agilice la identificación de contenidos relevantes y haga más amigable la lectura de las resoluciones que en cada caso sometemos a consideración de este Pleno.

Esta semana hemos puesto a prueba este nuevo formato en una de las resoluciones aprobadas justo en la sesión de hoy, que fue la que expuse sobre la calidad del agua.

Progresivamente se adoptará, en el resto de los proyectos de resolución, a la vez que nuestras proyectistas se familiaricen con la nueva estructura y criterios para presentar la misma información que en los proyectos tradicionales que hasta ahora hemos traído a este INFO de la Ciudad de México.

Y esta nueva estructura lo que busca es que a través de su organización se presente y se redacte con criterios de lenguaje claro,

con enfoque hacia llevar este derecho, estos derechos humanos a las personas.

Y bueno, el nuevo formato que pongo y expreso en esta oportunidad, tiene la focalización, la atención visual y la comprensión lectora a partir de un replanteamiento en la jerarquía de la información que se incluye en una resolución tradicional.

Esto con la finalidad de simplificar, de organizar la información de este instrumento jurídico desde una primera lectura será posible identificar cuál es la determinación del Pleno y cuál es su instrucción. Si la queja la persona se consideró justificada, si procedió tras validar que el Instituto era justo competente para estudiar o no el caso.

Las secciones de la resolución se reestructuran y sus contenidos se reformulan, de manera que se busca emplear menos un lenguaje jurídico y más, por supuesto, un lenguaje simple y llano. La secuencia de contenidos se distingue con apoyo de encabezados en las subsecciones que orientan a la persona lectora a identificar cómo las evidencias se presentan a manera de línea de tiempo, el encadenamiento de los argumentos que sustentan la resolución del Instituto, la identificación de eventuales responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas involucradas, así como, finalmente el anuncio del seguimiento que el Instituto dará al cumplimiento de la resolución.

Todas las resoluciones incluirán una liga a un formulario para retroalimentar a mi ponencia con las opiniones que las personas que recurrieron y presentaron alguna inconformidad sobre la atención que se recibió.

Como ya lo hemos realizado desde 2019, las resoluciones con este formato que busca acercar a la sociedad de manera clara y sencilla, se acompañarán con las carátulas que presentan la síntesis y organización de la información más importante de la resolución. Tanto las carátulas como las resoluciones que sintetizan son públicas de origen, en tanto que no contienen datos personales; y en su redacción realizamos un constante ejercicio para emplear un lenguaje sencillo y por supuesto incluyente, una tarea en proceso que seguiremos por supuesto perfeccionando.

También quiero comentar que la propuesta de reestructuración de estas resoluciones se benefició de las muy generosas, así como pertinentes participaciones y comentarios propuestas de quienes forman parte de dos distintas interacciones del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto que acompaña y orienta mi gestión como Comisionada ciudadana.

Confiamos en que este esfuerzo apoye a las personas que tramitan ante este organismo garante para el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información como un paso en el camino a ejercer plena...
(Falla de audio)

INTERVENCIÓN.- Está afectando un poco su audio.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Y bueno, pues ese es... y por supuesto...

¿Está mejor así?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Secretaria.

Dejaré por supuesto estos formatos, entrega a la Secretaría Técnica para que sean parte del anexo, como cada acta de la sesión correspondiente.

Y el siguiente punto que me interesa hacer entrega, es que como ustedes saben y ya lo refirieron mis colegas previamente, cada año el 28 de junio se conmemora el Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQ+, que es una jornada de reflexión para que se genere conciencia y acciones públicas a fin de evitar la discriminación y violencia que han sufrido las personas por su orientación sexual y diversidad de género.

Al respecto, me gustaría recordar que el año pasado, desde el equipo de Estado Abierto realizamos la Jornada para la Inclusión y los Datos Abiertos, evento en el que contamos con la participación de personas

expertas en diversos temas, así como de Kenia Cuevas, activista en derechos humanos, quien es justo parte de una gran impulsora de la inclusión.

Kenia ha sido una gran aliada en diversas iniciativas de apertura y en la asesoría especializada que presentamos a actores e instituciones públicas de la Ciudad de México, justo lo que impactó fue, impartió un taller sobre inclusión en el que se sensibilizó a personas participantes en conceptos como expresión de género, orientación sexual, uso del lenguaje incluyente y el trato con respeto y, por supuesto, también en esa misma asesoría especializada, nos eh proporcionó las claves para la inclusión que pueden ver en la infografía en su pantalla.

Autodiagnóstico es un género con el que nos reconocemos cada persona y puede o no ser diferente al sexo biológico. Orientación sexual que es la atracción afectiva, romántica, sexual, erótica y psicológica que la persona siente sin importar su identidad de género.

Sexo que es el conjunto de características físicas, químicas y anatómicas que definen un cuerpo humano... punto de vista biológico. Sexualidad, deseos con otra persona.

Y LGBTTTIQ+, son las iniciales de lesbiana, gay, bisexual, travesti, transgénero, transexual, intersexual, queer, que representan abreviaciones o expresiones de la diversidad sexual y se utiliza el signo de más para aquellas expresiones de género no, no y las tales como pansexual, género no binario o asexual.

Para terminar me gustaría citar una frase compartida por Kenia Cuevas en aquella jornada en el INFO de la Ciudad de México, la cual nos invita a los actores e instituciones públicas a velar por los derechos de personas que pertenecen a la colectividad referida.

Las instituciones públicas deben proteger los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual. Una de sus obligaciones, entre muchas otras, es capacitar a las personas públicas para sensibilizarlos y puedan servir mejor a la colectividad LGBTTTIQ+.

Las claves de la inclusión de Kenia, así como lo que se compartió en la ocasión, se encuentra compilado en el documento de la biblioteca,

en un documento de la Biblioteca Digital desde INFO de la Ciudad de México y que pueden también hacer la descarga respectiva y el aprovechamiento y sobre todo la viralización de esta información, porque es parte que nos va a fortalecer por una cultura y una sociedad incluyente.

Por mi parte sería cuanto, muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Y bueno, en mi caso únicamente señalar también algunas actividades que hemos estado realizando. Entrevista con El Heraldo TV el día de ayer, entrevista con Milenio, también el viernes pasado. Todas para dar a conocer el denominado Infoverso. Estaremos promocionando de manera importante este espacio virtual.

Asimismo, la participación del Taller Nacional Virtual Derechos Riesgos Digitales. Impartí la conferencia La Carta de Derechos de la Persona en el entorno digital.

Participé también en el Informe Anual 2022 de la Comisión de Derechos Humanos. Una felicitación a la Presidenta Nashieli Ramírez Hernández.

La reunión de trabajo con Democracia Ambiental de RTA el 28 de junio y entrevista con Enrique Bustamante Martínez en la Academia Mexicana de la Comunicación.

Al no haber otro asunto qué tratar y siendo 10 horas con 35 minutos del día 26 de junio del año 2024, se da por terminada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

--oo0oo--